

EXTERNO (Para distribución general)
ASA 17/11/92/s
AU 28/92

Índice AI:

24 de enero de 1992

Distr: AU/SC

Preocupación jurídica

REPÚBLICA POPULAR CHINA: Bao Teng

=====

Según varias fuentes, Bao Tong, estrecho colaborador de Zhao Ziyang, dirigente depuesto del Partido Comunista, fue detenido en Pekín el 21 de enero de 1992 por oficiales de las fuerzas de seguridad militares acusado de cargos de "incitación contrarrevolucionaria" y "filtración de secretos de estado". Asimismo, las fuentes han informado que quizá le juzguen en el plazo de un mes. Se desconoce su paradero.

Bao Tong fue detenido por primera vez el 28 de mayo de 1989, pocos días antes de que las protestas democráticas fueran aplastadas por el ejército en Pekín el 4 de junio de 1989. Fue acusado de "revelar secretos del partido" por haber supuestamente informado a algunos de sus colegas sobre la inminente imposición de la ley marcial en Pekín el 20 de mayo de 1989. Bao Tong, miembro del Comité Central del Partido Comunista Chino y director del Centro de Investigación para la Reforma de la Estructura Política, era uno de los intelectuales del partido de mayor jerarquía de los que apoyaban al proceso de reforma de Zhao Ziyang.

Tras su detención de 1989, permaneció recluido en régimen de aislamiento en la prisión de Qincheng, al norte de Pekín. Parece ser que no presentaron acusaciones formales contra él, si bien su situación jurídica posterior no quedó clara. En mayo de 1990 quedó en libertad y salió de la prisión de Qincheng, pero fue puesto bajo arresto domiciliario en una casa de huéspedes gubernamental. Posteriormente le autorizaron a vivir en su domicilio de Pekín con su esposa. No se sabe a ciencia cierta si seguía sujeto a algún tipo de restricción.

Según fuentes de Reuters del 23 de enero, Bao Tong fue detenido de nuevo en su domicilio el 21 de enero de 1992 por la noche por unos oficiales uniformados de una unidad de seguridad militar de Pekín. Antes de llevárselo, le leyeron sus cargos. Su detención ha sido confirmada por otras fuentes.

Amnistía Internacional teme que Bao Tong haya sido detenido únicamente por haber ejercitado de forma pacífica su derecho a la libertad de expresión y de asociación. La organización ha solicitado a las autoridades chinas que expongan públicamente la situación jurídica y el paradero de Bao Tong, y que le liberen inmediatamente si está detenido por el ejercicio pacífico de sus derechos humanos fundamentales.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea:

- manifestando preocupación por los informes que indican que Bao Tong ha sido detenido de nuevo, al parecer, por cargos relativos a sus actividades durante las protestas de 1989, aunque ya había sido detenido por motivos similares y puesto en libertad sin cargos.

- instando a las autoridades a que revelen la información sobre su paradero y los cargos que pesan contra él, así como los detalles sobre las acusaciones en que se basan los cargos;

- manifestando preocupación por el hecho de que Bao Tong pueda estar detenido por el ejercicio pacífico de sus derechos humanos fundamentales y si este fuera el caso, instando a las autoridades a que le pongan en libertad inmediatamente y de forma incondicional

LLAMAMIENTOS A:

1) Primer ministro Li Peng:

Li Peng Zongli

Guowoyuan

9 Xihuangchenggenbeijie

Beijingshi 100032

República Popular China

Télex: 2100070 FMPC CN ó 24478 MFERT CN

Fax: + 86 1 512 5810

Tratamiento: Your Excellency / Su excelencia

2) Ministro de Seguridad Pública

TAO Siju Buzhang

Gong'anbu

14 Dongchang'anlu

Beijingshi 100741

República Popular China

Tratamiento: Your Excellency / Su excelencia

Fax: + 86 1 512 1365

Tratamiento: Your Excellency / Su excelencia

COPIAS A:

Qiao Shi, Politburú del Partido Comunista:
Qiao Shi Shuji
Zhonggong Zhongyang Zhengfa Weiyuanhui
Beijingshi
República Popular China

Ministro de justicia:
CAI Cheng Buzhang Fax: + 86 1 408 1046
Sifabu
Xiguangli
Beijingshi 100016
República Popular China

y a la representación diplomática de Pekín en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 6 de marzo de 1992.